

Señor (a)
Representante legal (o quien haga sus veces)
TRASLAVIÑA & GUZMAN BETTER SOLUTIONS SAS
BOGOTÁ D. C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web
Tipo de acto administrativo: **AUTO 3089 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017**
Expediente No. 3-2016-42594-544

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de (la **AUTO 3089 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **17 de OCTUBRE de 2018** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **23 de OCTUBRE de 2018**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 24 de OCTUBRE de 2018.

Contra el presente acto administrativo de conformidad con el Artículo 7 del Decreto 572 de 2015 se corre traslado por el término de quince (15) hábiles contados a partir del día siguiente de la presente notificación para que allegue las explicaciones que considere necesarias.

Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ.
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboró: *Maria Jose Pineda Hoyos* – Contratista SIVCV
Revisó: *Diana Carolina Merchán* – Profesional Universitario SIVCV